

Guayaquil, 31 de enero del 2012

Señores
Accionistas de la Compañía
DICONTRA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Comercio, en su resolución 93-14-5-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1993 para la consideración de estados y informe de la gestión durante el ejercicio fiscal del año 2011.

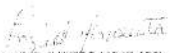
En el año 2011, la inflación anual fue atenuada ya que al cierre del año se registró un 7.41%, mayor a la del 2010 que fue de 3.33%. El salario mínimo vital general al finalizar el período fue de \$204.00.

Como administrador de la compañía me permito a dar cumplimiento y dar disposición de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para que se pague a todos los accionistas.

A continuación los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2012 se siga con el objetivo de buscar la introducción en el mercado de nuevos productos y optimización de costos.

Atentamente,


INGRID IVETTE MENDIETA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
DICONTRA S.A.
C.R. No. 6918289644